

CIRCULAR N° 04634/023

Montevideo, 01 de febrero de 2023

**DE: DIRECCION GENERAL
PARA: ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONES
DEPARTAMENTALES.**

**ASUNTO: Protocolo para la atención en frontera de Niños, Niñas y Adolescentes
Extranjeros Indocumentados.**

Por la presentes se pone en conocimiento de la aprobación del Protocolo para la atención en frontera de Niños, Niñas y Adolescentes Extranjeros Indocumentados, conforme a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 3922/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022.

El objetivo del presente Protocolo es la implementación de acciones de carácter interinstitucional, que a nivel nacional brinden las garantías a niños, niñas y adolescentes extranjeros indocumentados.

Se adjunta copia del Protocolo suscripto por nuestro Instituto con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Formulario de Declaración Jurada y Planilla de Contactos por departamento que permitan el cumplimiento del citado documento.



**Psic. Gabriela Bañales
Secretaria General (Enc. de Despacho)
Dirección General
INAU**